

Se ha publicado en el BOAM, número 8.179, de fecha 21 de junio de 2018, una Resolución por la que se hace pública la relación de personal del Ayuntamiento de Madrid que debe subsanar documentación en las solicitudes de ayuda de transporte metálico presentadas hasta el 31 de mayo de 2018.

La relación de personas afectadas se puede consultar en el tablón de anuncios ubicado en la oficina del registro municipal de la calle Bustamante, 16 y en la Intranet Ayre.

El plazo de subsanación es de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución en el BOAM.

[Ver Resolución](#)